



# II CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “CIUDAD DE VIANA”



## BASES II CONCURSO DE FOTOGRAFIA “CIUDAD DE VIANA”

### **Organiza**

El Ayuntamiento de Viana es el promotor del II concurso fotográfico “Ciudad de Viana”

### **Temática**

La temática del concurso será cualquier cuestión relacionada con el patrimonio arquitectónico, social, cultural y paisajístico de Viana

### **Participación**

Podrá participar en el concurso cualquier persona sin límite de edad, independientemente de su nacionalidad.

Se podrán presentar a concurso un **máximo de 3 fotografías por participante**, en color o B/N.

### **Características de las fotografías**

Las fotografías deberán estar en formato digital jpg, con una resolución mínima de 2500 píxeles en su lado menor, un tamaño entre 3 y 6 Mb. El espacio de color será sRGB

Estará permitido el retoque de las fotografías cuando sea para aplicar filtros globales que mejoren su calidad (brillo, contraste,...), pero no se podrán aplicar operadores globales para añadir o eliminar elementos, mezclar varias fotos o modificar su composición original.

Las fotografías, no habrán sido premiadas en ningún otro concurso y deberán haberse realizado entre el 8 septiembre de 2020 y último día para la presentación de fotografías (7 de septiembre de 2021)

Las fotografías deberán ser anónimas y sin seña o identificación ninguna de la autoría.

No se publicarán fotografías que por su contenido pueda considerarse que vulneran la legalidad vigente.

### **Plazo de presentación**

Las fotografías se podrán enviar desde el 10 de agosto hasta el 7 de septiembre de 2021

### **Identificación y envío**



## II CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “CIUDAD DE VIANA”



Para concursar, se deberán remitir las fotografías a través de un formulario habilitado al efecto (<https://forms.gle/GPnWzs6iGA3mywGN7>), donde además de la fotografía se incluirá la siguiente información: Título de la fotografía, nombre y apellidos, correo electrónico, teléfono y dirección postal.

Si no se tiene cuenta de google, se podrán enviar por correo electrónico a [turismoycultura@viana.es](mailto:turismoycultura@viana.es) con los datos arriba indicados.

No se aceptarán fotografías que se envíen fuera del plazo de presentación.

### **Composición del jurado**

El jurado estará compuesto por 1 persona del Ayuntamiento y 2 personas versadas en la materia.

Tras la finalización del plazo de presentación, el jurado, con las fotografías recibidas, hará un primer cribado, quedando 30 fotografías para la valoración definitiva por parte del jurado y del voto público.

Tanto para el cribado inicial como para la posterior valoración, se tendrá en cuenta la calidad fotográfica, la originalidad y la creatividad.

### **Fallo del jurado**

El jurado se reunirá tras la finalización del plazo para la presentación de fotografías, para la valoración de los 3 premios principales y el premio local. Si a entender del jurado, las obras presentadas no cumplen con una calidad mínima, estos premios podrán quedar desiertos.

El premio del público se hará por votación popular entre las 30 mejores fotografías. Para la votación se ha habilitado el siguiente enlace (<https://forms.gle/jpKGoYhiQ7s5Xrtt9>) y se podrá votar entre el 20 de septiembre y el 26 de septiembre.

### **Premios**

Se establecen los siguientes premios (con aplicación de la legislación vigente):

- Primer premio: 400 euros
- Segundo premio: 200 euros
- Tercer premio: 100 euros
- Además habrá un premio local valorado en 150 euros y un premio del público de 150 euros.

Una misma fotografía no podrá obtener más de un premio



## II CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “CIUDAD DE VIANA”



### Exposición

Si las condiciones sociosanitarias lo permiten, se realizará una exposición con las 30 fotografías seleccionadas, en la Casa de Cultura a partir del 1 de octubre.

En la inauguración de la exposición el 1 de octubre, se dará a conocer las fotografías premiadas, tanto las elegidas por el jurado como la ganadora a través de la votación popular.

Las fotografías que resulten premiadas se darán a conocer a través de [www.viana.es](http://www.viana.es) y RSS, así mismo, el Ayuntamiento de Viana, se pondrá en contacto con las personas ganadoras.

Las fotografías impresas pasarán a formar parte del archivo fotográfico del Ayuntamiento de Viana.

### Condiciones generales

Las fotografías que incumplan las bases establecidas, o que aun cumpliéndolas puedan vulnerar derechos personales, o puedan resultar ofensivas o discriminatorias serán descalificadas. Así mismo, el Ayuntamiento de Viana se reserva el derecho de descalificar las fotografías que considere inoportunas bajo su propio criterio.

Las fotografías premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Viana y los derechos de imagen de las 30 fotografías restantes se ceden para que el Ayuntamiento de Viana pueda usarlas en la exposición que se realizará posteriormente y para la promoción de este concurso o de posteriores ediciones. El nombre del autor o autora, aparecerá siempre publicado junto a su obra.

Las 30 fotografías expuestas, serán susceptibles de reproducción para la venta con un fin benéfico, apareciendo la autoría en la obra.

Así mismo, con las 12 mejores fotografías valoradas por el jurado, se realizará un calendario anual, en el que también aparecerá el autor o autora de la fotografía.

Las personas participantes del concurso, serán responsables de las reclamaciones que se produzcan por derechos de imagen y terceros

Las fotografías que no pasen la primera selección de las 30 mejores, serán eliminadas del archivo.

La participación en el presente concurso supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe el Ayuntamiento de Viana.



## II CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “CIUDAD DE VIANA”



Las bases del Concurso quedan a disposición de las personas interesadas en las Oficinas Municipales, situadas en Plaza de los Fueros, 1 de Viana (Tfnos: 948 645007- 948 446302)

Viana, a 6 de agosto de 2021

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo: DÑA M. B. YOLANDA GONZÁLEZ GARCÍA